



OFICIO N° 114290
INC.: antecedentes

Irg/ogv
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

El Diputado señor CRISTIÁN TAPIA RAMOS, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, tome conocimiento del oficio enviado a S. E. el Presidente de la República, cuya copia se acompaña.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 42C360157E11DFA6



OFICIO N° 114263
INC.: intervención

eaj/ogv
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN TAPIA RAMOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien tomar conocimiento de los hechos que expone en uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a V.E.

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la
Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 32B450C1E9A2D5ED

RÉPLICA A IMPUTACIONES

(Aplicación del artículo 33 del Reglamento)

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Cristián Tapia, con la firma de dos jefes de Comités Parlamentarios, ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, a fin de hacerse cargo de imputaciones que afectan a la totalidad de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristián Tapia.

Pido guardar silencio, por favor.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, efectivamente, he solicitado el uso de la palabra invocando el artículo 33 de nuestro Reglamento, al considerar el desprestigio que ha intentado realizar el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco, no solamente a la comisión especial investigadora que llevó a cabo buscar y recabar toda la información relativa al acuerdo Codelco-Soquimich, sino a toda la Cámara de Diputadas y Diputados.

Lo hizo en un programa puntual, que es del periodista Daniel Matamala, que se emite en distintas plataformas, pero no solamente ahí. Luego lo ha hecho públicamente en muchos lugares, de una manera absolutamente infundada, pero sobre todo malintencionada.

Afirma explícitamente que el informe en el cual se refiere que los 6.700 millones de dólares que debía haber recibido el Estado, si se hubiese hecho una licitación abierta internacional para explotar el Salar de Atacama por los próximos 30 años, entre 2031 y 2060, se hizo sobre la base de un estudio realizado por el grupo Quiroz & Asociados.

Debo aclarar que este estudio establece que serían 5.500 millones de dólares, no los 6.700 millones de dólares que concluimos en esta comisión, es decir, el señor Pacheco una vez más miente.

Otra mentira: el informe de la comisión especial investigadora fue aprobado el 19 de mayo, y en esa fecha terminó su trabajo dicha comisión, y la publicación de este informe sale en los medios de comunicación el 25 de mayo, es decir, seis días después de haber terminado dicha comisión.

Para aclarar de dónde concluimos nosotros que el Estado podía recibir 6.700 millones de dólares en caso de una licitación abierta internacional, hicimos la comparación, que la compra de Río Tinto a la empresa Arcadium Lithium para producir

150.000 toneladas al año pagó un monto de 6.700 millones de dólares.

¿Cuánto es lo que va a producir esta nueva alianza entre Codelco y Soquimich, en caso de que se llegue a concretar? Su producción será de 300.000 toneladas en el año, es decir, Soquimich se lleva 150.000 toneladas. ¿Cuánto va a pagar Soquimich? ¡Cero pesos!

También ha cuestionado a los invitados. Él pregunta por qué no invitamos a los amigos de él, a Soquimich, y nos cuestiona a nosotros como comisión especial investigadora. Debo recordar que a esta comisión especial investigadora se le invitó a él, se invitó a Corfo, se invitó al ministro de Economía, se invitó a economistas, a abogados y a académicos, entre otros.

También debo recordar cómo se conformó esta comisión: fue por la presión, tanto del Ministerio de Minería como de Codelco, recaída en muchos diputados y diputadas para que no firmaran esta solicitud.

¿Sobre qué base trabajamos nosotros para llegar a todas estas conclusiones? No por chimuchina ni directes de otra envergadura, lo hicimos con los contratos de Corfo con Soquimich y Albemarle, y el acuerdo entre Codelco y Soquimich.

Debo recordar, y le recordamos al señor Pacheco, que la comisión especial investigadora aprobó este informe con 10 votos a favor y solamente una abstención, y en la Sala obtuvo 96 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones.

Creo que quien ha faltado a la verdad y a la transparencia ha sido justamente don Máximo Pacheco, y considero que un ejecutivo de la empresa más importante de producción de cobre del mundo no puede caer en estas atrocidades, cuestionando la labor no solamente de la comisión, sino de esta Cámara de Diputadas y Diputados. Creo que el señor Pacheco debe aclarar muchas cosas en el país: cuánto le pagaron a Morgan Stanley, cuestión que todavía no aclara, y qué pasa con estos 236 millones de dólares por la compra de la Minera Salar Blanco de Maricunga.

Pido al señor Pacheco que ofrezca disculpas públicas, para que todos los chilenos sepan realmente qué se hace acá, y esa disculpa pública no solo tiene que ir dirigida a nosotros, quienes hicimos un trabajo político transversal. Desde un extremo a otro llegamos a las conclusiones que esta Sala votó.

El señor Pacheco no le puede faltar el respeto a esta Cámara de Diputadas y Diputados, porque nosotros somos elegidos por la gente para hacer nuestro trabajo, y aquí hicimos un trabajo bastante responsable y transparente.

Quien es puesto a dedo es él, que ha faltado a la verdad a todos los chilenos y chilenas, y ha tenido poca transparencia en este proceso.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de enviar copia de la intervención del diputado Cristián Tapia al Presidente de la República, a fin de que conozca el malestar expresado por el señor diputado, que probablemente es el de muchos de los diputados aquí presentes, con copia al directorio de Codelco.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización